

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-
ta provincial, sita en la Casa de
Expositos.

La correspondencia se dirigi-
rá al Administrador, franca de
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina
doña María Cristina (q. D. g.), continúan
en esta Corte sin novedad en su importante
salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la
Serma. Sra. Princesa de Asturias y sus Al-
tezas Reales las Infantas D.^a María Isabel,
Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

SECCION PRIMERA.

MINISTERIO DA LA GUERRA.

Caja general de Ultramar.

Por el turno que se lleva en esta dependencia,
ha correspondido el pago de los alcances de los in-
dividuos que á continuacion se expresan, fallecidos
en el Ejército de Cuba. En su consecuencia, las
personas que por sí ó como apoderados de los here-
deros tienen que hacerlos efectivos pueden presen-
tarse en la misma y les serán satisfechos; girándose
al propio tiempo los que deben percibir las familias
que residen fuera de esta capital por conducto de
la Autoridad respectiva del punto donde se hallan-
siendo el último número que alcanza el llamamien-
to el 6.850.

- Anastasio Martinez Ortega.
- Antonio Perez Brenes.
- Isaac Regidor Gil.
- Isidro Regidor Gil.
- Joaquin Andrés Valero.
- Vicente Valcárcel Andrés.
- Ramon Rodriguez Artems.
- Venancio Martin Moyano.

- Manuel Martinez Jimenez.
- Mariano Tomé Gonzalez.
- Mariano Farro Rosell.
- Manuel Rivero Valencia.
- Julio Hileras Sanchez.
- Ignacio Puigber Salve.
- Melchor Marquez Miguel.
- Francisco Castroverde Nadales.
- Leon Diego Mendez.
- Pablo Hernandez Baldenebro.
- José Lacalle Garcia.
- José Lopez Rodriguez.
- José Molina Cabello.
- Gabriel Martinez Cano.
- Rosendo Blazquez Blanco.
- Juan Perez Garcia.
- José Gomez Garcia.
- José Hernandez Arias.
- Aurelio Gonzalez Pascual.
- Antonio Martinez Hernandez.
- Angel Robles Puertolas.
- Timoteo Ramillete de Gracia.
- Genaro Redondo Lescea.
- Jaime Sabater Martin.
- Juan Valverde Quilbes.
- Angel Plaza San Martin.
- José Velmonte Aguilera.
- Alejandro Encinas Gomez.
- Manuel Laplaza Lagraba.
- Sebastian Oliveros Angla.
- José Estéban Garay.
- Joaquin Fouto Ferraco.
- Isidro Gutierrez Gonzalez.
- Manuel Lopez Rodriguez.
- Andrés Lopez Ibañez.
- Francisco Bermudez Esparza.
- Prudencio Rubio Garcia.
- Agustin Salo Perez.
- Francisco Sola Balades.
- Joaquin Tobías Brenes.

Madrid 31 de Diciembre de 1881.—El Coronel,
primer Jefe, Cayetano Andía.

NEGOCIADO 6.º

Por el turno que se lleva en esta dependencia, ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, venidos á continuar sus servicios á la Península, los cuales pueden presentarse desde luego á cobrar los créditos que les resultan: los que deseen que les sean girados al pueblo en que residan lo manifestarán así de oficio por conducto del Alcalde, remitiendo sus licencias absolutas originales, que les serán devueltas; bien entendido que el que tenga crédito en abonaré tendrá ántes de procederse al pago que remitirse á compulsa al Ejército que lo expidió, con arreglo á lo prevenido, cuyo procedimiento se observará también con los poderes que se otorguen. Este llamamiento llega hasta el número 2.360 inclusive de turno de pago.

Soldados... Joaquin Lluch Franco.
Juste Tendero Rodriguez.
Ramon Ibañez Zornoso.
Pedro Beltran Torres.
Lúcas Benitez Peña.
Miguel Martinez Montero.
Cabo 1.º... Blás Lozano Gonzalez.
Soldados... Santiago Soria Expósito.
José Gutierrez Lopez.
José Mellado Garcia.
Hermenegildo Collado Flores.
Leon Víctor Gonzalez.
Joaquin Domenech Aleman.
Felipe Galiano Fructuoso.
Rafael Ruiz Fuentes.
Pedro Macías Ruiz.
José Neo Mundo.
Sargento 2.º Santiago Perez Boti.
Soldados... José Curat Marzal.
Cipriano Carreira Rodriguez.
Bernardino Rodriguez Casa.
Crispin Verdú Plaza.
Francisco Iglesias Rivero.
José Altamira Campos.
Vicente Clemente Martin.
Francisco Llobregat Garcia.
Rafael Sanchez Rodriguez.
Diego Apolo Atimos.
Sargento 2.º Pedro Moreno Llopis.
Soldados... Miguel Montillo Barredo.
Ruperto Iglesias Garcia.
Gregorio Fernandez Alvarez.
Guillermo Aguilar Barrionuevo.
Juan Pizon Carballo.
Gregorio Sanchez Fraile.
Juan Cano Fernandez.
Bonifacio Mougairizo Asensio.
Juan Moar Charlon.
José Garcia Collados.
Manuel Herrera.
Francisco Herrera Montero.
Juan Barea Ortega.
Cárlos Gonzalez Escribano.
Cabo 1.º... Juan Riesco Salazar.
Soldados... Blás Rodriguez Garcia.
Juan Martinez Romero.
Ramon Martino Mahon.
Antonio Perez Gomez.
Tomás Gomez Martinez.
Marcelino Cneco Gonzala.
José Gomez Cilgueiro.
Gumersindo Gonzalez Calvo.
José Mañas Bueno.
Ramon Membrilla.

Ignacio Blanco Cristóbal.
Francisco Valera Fernandez.
Manuel Morante Diaz.
Jenaro Muñoz Tejero.
Vicente Rubial Garcia.
Miguel Rubio Querols.
Pedro Campos Aperador.
José Montes Suarez.
Higinio Fernandez Fernandez.
Angel Martin Martin.
Domingo Murga María.
Juan Barca Cans.
Meliton Delgado Martin.
Gil Rodriguez Reguillo.
Evaristo Bereda Priego.
Andrés Polanco Fernandez.
Agustin Lopez Soto.
Aureliano del Pino Gomez.
Higinio Cogolludo Braojos.
Leon Laport Millas.
Ramon Fernandez Garcia.

Madrid 31 de Diciembre de 1881.—El Coronel,
primer Jefe, Cayetano Andía.

Relacion nominal de los individuos procedentes del Ejército de Cuba, que á pesar del número de turno que tienen señalado les corresponde ser incluidos en este primer llamamiento por haber justificado regresar á la Península á continuar sus servicios en las fechas que se expresan:

Núm. 6.055 de turno.—Soldado, Andrés Neira.—Regresó en Mayo de 1875.
Núm. 11.966 de turno.—Soldado, Manuel Castillo Carballo.—Regresó en Junio de 1875.
Núm. 6.914 de turno.—Soldado, Juan Ruiz Cruz.—Regresó en Febrero de 1876.
Núm. 2.475 de turno.—Soldado, Mateo Romero Moreno.—Regresó en Marzo de 1876.
Núm. 7.718 de turno.—Sargento segundo, Victoriano Morán Lavandera.—Regresó en Agosto de 1876.
Núm. 2.925 de turno.—Soldado, Manuel Valderrama Godoy.—Regresó en Noviembre de 1876.
Núm. 3.653 de turno.—Soldado, Juan Diaz Fernandez.—Regresó en Diciembre de 1876.
Núm. 2.920 de turno.—Soldado, Bartolomé Martinez Santos.—Regresó en Enero de 1877.
Núm. 3.257 de turno.—Soldado, Baldomero Villadeamigo.—Regresó en Enero de 1877.
Núm. 3.847 de turno.—Soldado, Benito Maceda.—Regresó en Enero de 1877.
Núm. 3.647 de turno.—Soldado, Fernando Diaz Ramos.—Regresó en Enero de 1877.
Madrid 31 de Diciembre de 1881.—El Coronel,
primer Jefe, Cayetano Andía.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 4.

Seccion de Orden público.—Gastos Carcelarios.

Habiendo sido infructuosas las excitaciones dirigidas á los Ayuntamientos del partido de Molina para que realizaran los descubiertos de Gastos Carcelarios del mismo, he tenido á bien acordar que si el dia 31 del actual no han solventado los descubiertos que se expresan á continuacion, autorizaré

al Sr. Alcalde de Molina para expedir Comisionados de apremio contra los que resulten morosos, sin perjuicio de imponerles la multa de 17 pesetas 50 céntimos, con las que quedan conminados desde luego.

Guadalajara 1.º de Enero de 1882.

El Gobernador,
SANTIAGO HERRAIZ.

AYUNTAMIENTO DE MOLINA.

Gastos Carcelarios.—Año 1881.

RELACION de las cantidades que adeudan los pueblos que á continuacion se expresan á los repartos de presos pobres hasta el 31 de Diciembre del presente año.

PUEBLOS.	DÉBITO.	
	Pesetas.	Cénts.
Adoves.....	92	28
Alcoroches.....	523	67
Algar.....	163	27
Alustante.....	194	99
Anchueta del Campo.....	187	28
Anchueta del Pedregal....	40	90
Anchueta de la Seca.....	18	34
Arangoncillo.....	175	14
Balbacil.....	409	81
Campillo.....	557	30
Castellar.....	13	69
Castilnuevo.....	15	80
Clares.....	195	85
Cobeta.....	405	57
Codes.....	142	80
Concha.....	213	14
Corduente.....	406	04
Cubillejo de la Sierra.....	113	17
Cubillejo del Sitio.....	33	»
Checa.....	826	95
Chequilla.....	9	31
Embid.....	11	74
Establés.....	262	57
Fuentelsaz.....	294	53
Herrería.....	30	84
Hinojosa.....	269	33
Hombrados.....	13	96
Lábrós.....	14	88
Lebranon.....	712	40
Luzon.....	104	52
Maranchon.....	159	50
Mazarete.....	28	14
Miñarcos.....	654	88
Mochales.....	35	17
Morenilla.....	12	55
Motos.....	10	44
Olmada de Cobeta.....	378	87
Orea.....	42	63
Pardos.....	139	72
Peñalen.....	14	94
Peralejos.....	611	54
Pinilla.....	35	96
Piqueras.....	350	89
Pradosredondos.....	151	40
Rueda.....	38	30
Selas.....	19	53
Setiles.....	38	79
Taravilla.....	52	36
Tartanedo.....	371	»

Terzaga.....	173	84
Tierzo.....	17	32
Tordesilos.....	84	84
Tortuera.....	317	76
Torrecauadrada.....	122	65
Torremocha del Pinar.....	41	42
Torremochuela.....	23	16
Torrubia.....	510	29
Traid.....	75	52
La Yunta.....	30	51
Turmiel.....	557	38
Valhermoso.....	18	07
Villar de Cobeta.....	176	85
Villel de Mesa.....	76	50

Total débito..... 11.825 79

Molina 28 de Diciembre de 1881.—El Alcalde,
Antonio Lopez Pelegrin.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PROVINCIAL.

Descubiertos de cupos por contingente provincial.

Circular.

Terminadas las prórogas concedidas á los Ayuntamientos de esta provincia que resultan ser deudores por cupos de repartos proporcionales para gastos del presupuesto provincial, á fin de que durante las mismas realizen de los contribuyentes morosos los correspondientes débitos de los años económicos anteriores al actual de 1881-82; y habiendo trascurrido más de seis meses desde que se constituyeron los Municipios que se hallan en ejercicio, en cuyo plazo han podido y debido conocer los verdaderos responsables de los descubiertos, es necesario, como obligacion ineludible, que para antes del 15 del corriente ingresen en esta Depositaria provincial el importe de los débitos con que figuran, ó en otro caso, se adoptará enseguida el procedimiento de apremio ejecutivo conforme á la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869.

A la vez, y para evitarse las consecuencias de igual medida respecto á los descubiertos del cupo del vigente presupuesto de 1881-82, cuyo primer semestre ya ha vencido, recomiendo á los Ayuntamientos que aún no han cumplido con este deber, procuren solventar dentro de aquel plazo su respectivo débito, puesto que no existe causa justificada para semejante morosidad.

Muy sensible le será á esta Corporacion tener que acordar se lleve á cabo la extrema medida de que se ha hecho mérito; más por sensible que le sea, habrá de adoptarla contra los Ayuntamientos que, desoyendo este llamamiento, no ingresen en el término que

se fija una buena parte de sus débitos, puesto que á ello le obliga el pago de atenciones y servicios urgentes, que no puede demorarse por más tiempo.

Guadalajara 4 de Enero de 1882.—El Vicepresidente, Hermenegildo Perez.

SECCION TERCERA.

Gobierno militar de la provincia.

Ignorándose en este Gobierno la residencia que tienen en la provincia los individuos licenciados del Ejército de Cuba, cuyas clases y nombres se citan á continuación; ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos en que se hallen avecindados, lo manifiesten á mi Autoridad, con el fin de remitirles por su conducto los documentos de pension de cruz vitalicia que obran en esta dependencia.

Guadalajara 3 de Enero de 1882.

El Brigadier Gobernador,
Antonio Torner.

Relacion que se cita.

Cabo 2.º	Cirilo Sanz Maldonado.
Soldado	Juan Traperero Garcia.
	José Ortega y Ortega.
	Cipriano Ortega Villaverde.
	Víctor Barahona Calvo.
	Colestino Diego Urraco.
Cabo 1.º	Mariano Llorente Herranz.
Soldado	Luis Vazquez Rueda.
	Manuel Fernandez Coloma.

Delegacion de Hacienda de la provincia.

En el dia de hoy he tomado posesion del cargo de Delegado de Hacienda en esta provincia, para el que he sido nombrado por Real decreto de 3 del actual.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos consiguientes.

Guadalajara 5 de Enero de 1882.—El Delegado de Hacienda, Valentin Garcia del Busto.

SECCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia.

CIFUENTES.

D. Fernando Sacristan y Ramos, Juez de primera instancia de esta villa de Cifuentes y su partido.

Hago saber: Que para realizar las responsabilidades pecuniarias que se han declarado en causa por hurto contra Macaria Garcia Saiz, vecina de la Puerta, he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes embargados á la misma, que tendrá efecto en este Juzgado y el municipal de La Puerta el dia 1.º de Febrero próximo á las diez de su mañana, cuyos bienes con la tasacion que servirá de tipo, resultan de los antecedentes que estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario y Secretaría del citado Juzgado municipal.

Dado en Cifuentes á 3 de Enero de 1882.—Fer-

nando Sacristan Ramos.—El actuario, José Recuen-co y Bravo.

MADRID (DISTRITO DEL CENTRO).

D. Remigio Gil Muñoz, Magistrado de Audiencia fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del Distrito del Centro.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á D.ª Anastasia Bermejo Vicente, natural de Sigüenza, hija de D. Juan y de D.ª Máxima, de 29 años de edad, casada, dedicada á sus labores, que habitaba en la calle del Rubio, núm. 5, piso cuarto, cuyas señas personales son: estatura regular, carnes id., cara de buenas facciones, color moreno, pelo y ojos negros; viste traje compuesto de gabán de paño negro, vestido de merino negro, mantilla y guantes negros; y á D. Federico Gonzalez Martínez, natural de esta Corte, hijo de D. José y de doña Dolores de 36 años, casado, violinista, que habitó calle de Alcalá, núm. 54 duplicado, cuarto cuarto, cuyas señas son: estatura regular, color sano, ojos azules, con toda la barba y viste trage compuesto de americana, chaleco y pantalon negros, y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez dias, á contar desde la insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á oír una notificacion en la querrela que por el delito de adulterio se sigue contra los mismos, á instancia de D. Juan Pertierras; apercibidos, de que trascurrido dicho tiempo sin verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, se encarga á todas las autoridades así civiles como individuos de la policia, procedan á la busca y captura de los expresados sujetos, y caso de ser habidos, les conduzcan á las respectivas cárceles de esta Corte á disposicion de este Juzgado.

Dado en Madrid á 30 de Diciembre de 1881.—Remigio Gil Muñoz.—El Escribano, por mi compañero Revilla, Jorge Reboles.

FISCALIA MILITAR

DE LA PLAZA DE GUADALAJARA.

No habiéndose cumplimentado por los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, anotados en la relacion que se acompaña con el núm. 1.º, cuanto se les ha manifestado por comunicaciones dirigidas al efecto por esta Fiscalía y conducto del Gobierno militar de esta plaza, para que acusen recibo del importe de las cantidades que en sellos de correo se les ha remitido para que las entreguen á los quintos del remplazo de 1880, ó en su defecto á los padres, pudiendo de este modo reintegrarse de las que les fueron descontadas indebidamente en la Caja de reclutas de esta capital, según disposicion del Excmo. Sr. Capital General de este distrito.

Se hace constar en el *Boletín oficial* para que, llegando á su noticia, remitan tan pronto les sea posible á esta Fiscalía, Mayor Alta, 13, los correspondientes recibos, y puedan unirse á la sumaria que se instruye, como igualmente manifestarán el paradero de los anotados en la relacion núm. 2, para remitirles las que les corresponde por hallarse en condiciones como los anteriores.

Guadalajara 3 de Enero de 1882.—El Comandante Fiscal, Eduardo Guitian y Revuelta.

RELACION NÚM. 1.

Número de la comunicación.	Día, mes y año.	PUEBLOS.	NOMBRES.	Cantidades remitidas en sellos		
				Pesetas	Cénts.	
2	18	Novbre. 1881. Mondejar	Raimundo García Bravo.....	»	40	
			Fermin de Lucas Tellez.....	»	30	
			Enrique Martinez García.....	»	50	
			Modesto Jimenez Rico.....	»	50	
			Juan Jimenez Campuzano.....	1	»	
3	Id. id. id.....	Alcocer	Miguel Vaquero Cervigon.....	»	30	
			Francisco Hernandez Galvez.....	»	30	
			Julian Sanchez Cristóbal.....	»	90	
			Pedro Ecija Martinez.....	»	20	
9	21	id. id.....	Leocadio Serrano Mantecon.....	»	20	
			Julian del Moral García.....	»	20	
14	22	id. id.....	Auñon.....	»	30	
17	Id. id. id.....	Alcolea del Pinar.....	Lúcio Dominguez Pareja.....	»	30	
18	Id. id. id.....	Almoguera.....	Lúcio Gonzalez Sobrino.....	»	50	
20	23	id. id.....	Berninches.....	Vicente Herrero Angulo.....	»	30
			Valentin Perez Nieto.....	»	20	
21	Id. id. id.....	Brihuega.....	José Gonzalez Alba.....	»	30	
			Benito Lechugero Ruiz.....	»	30	
22	Id. id. id.....	Ordial.....	Antonio Sotillo Barriopedro.....	1	40	
			Segundo Estéban Muñoz.....	1	20	
23	Id. id. id.....	Buena fuente del Sistel.....	Benito Martinez Herranz.....	»	20	
27	25	id. id.....	Clares.....	Alejandro Tabernero Sacristan.....	»	20
29	Id. id. id.....	Cendejas de la Torre.....	Francisco Andel Benito.....	»	40	
30	Id. id. id.....	Cobeta.....	Juan Pove Sanz.....	»	30	
32	26	id. id.....	Colmenar de la Sierra.....	Dionisio Fernandez Martin.....	1	20
33	Id. id. id.....	Campillo de Ranas.....	Víctor Fernandez Serrano.....	1	20	
41	29	id. id.....	Fuencemillan.....	Guillermo Sopena Calvo.....	»	50
42	Id. id. id.....	Fuentenovilla.....	Pantaleon Eusebio Corral.....	»	30	
44	30	id. id.....	Huertahernando.....	Vicente Ortiz Sanz.....	1	40
45	Id. id. id.....	Hembrados.....	José Navarro Vinuesa.....	»	30	
56	3	Diciembre id..	Mazarete.....	Eustaquio Estrema Romero.....	»	20
60	Id. id. id.....	Negredo.....	Loretó Domingo Veguillas.....	»	40	
61	Id. id. id.....	Olmeda de Cobeta.....	Francisco Checa Sanz.....	»	30	
65	5	id. id.....	Pozo de Almoguera.....	Basilio Juarez Aguilar.....	»	70
			Enrique de la Cruz Trigo.....	1	10	
70	6	id. id.....	Recuenco.....	Pedro Martinez Cuesta.....	»	50
73	Id. id. id.....	Riosalido.....	Santiago Vazquez Peña.....	»	50	
74	Id. id. id.....	Rebollosa de Jadraque.....	Juan Toledano Galindo.....	»	20	
76	Id. id. id.....	Sigüenza	Felipe Recuero Vidal.....	»	30	
			Bernardo Dominguez Hernandez.....	»	30	
			Eugenio Sanchez Rodrigo.....	»	10	
			Felipe Gallardo Carrasco.....	»	80	
79	Id. id. id.....	Sauca.....	Mauricio Dominguez Ibañez.....	»	10	
80	7	id. id.....	Trijaque.....	Mariano de la Fuente Gallego.....	1	»
82	Id. id. id.....	Tórtola.....	Gregorio Cuadrado Pastor.....	»	10	
			Lúcio Trillo Dominguez.....	»	40	
83	Id. id. id.....	Villaviciosa.....	Luis Sotillo Medranda.....	»	70	
89	9	id. id.....	Villarejo de Medina.....	Juan de Sangerardo Ortega.....	»	50
90	Id. id. id.....	Yebra.....	Carlos Lopez Cifuentes.....	»	20	
92	Id. id. id.....	Yélamos de Arriba.....	Felipe Perez García.....	»	50	
95	Id. id. id.....	Molina de Aragon.....	Andrés Abelino Mendez.....	1	40	
96	17	id. id.....	Pastrana.....	Manuel de San Antonio.....	»	20

RELACION NÚM. 2.

NOMBRES.	PUEBLOS.	Cantidades que deben percibir.	
		Pesetas.	Céntimos.
Benito Peregil Sanchez.....	Se ignora.....	»	40
Macario Orea Herranz.....	Idem.....	»	20
Leocadio Cabello García.....	Idem.....	1	»
Benito Ballesteros García.....	Idem.....	»	40
Julian Hernandez Cruz.....	Idem.....	»	20
Luis Herrero Herranz.....	Idem.....	»	20
Luis Guerrero Herraiz.....	Idem.....	»	20

SECCION QUINTA.

LOTERIA NACIONAL.

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 20 de Enero de 1882.

Ha de constar de 38.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de

3 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.887, importantes 832.200 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1	80.000
1	50.000
1	25.000
1	15.000
3	15.000
34	85.000
1.545	463.500
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas.....	29.700
99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 50.000 pesetas...	29.700
99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 25.000 pesetas...	29.700
2 id. de 3.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.....	6.000
2 id. de 1.800 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.....	3.600
1.887	832.200

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero y segundo, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 38.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobrentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 45, el segundo al 9.995 y el tercero al 20.315, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo y tercero; es decir, desde el 1 al 100, del 9.901 al 10.000 y del 20.301 al 20.400.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma, se harán despues Sorteos especiales, para adjudicar un premio de 625 pesetas entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, y cinco de á 125, entre las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta capital.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes

interesados en el juego tienen derecho, con la vena del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los Sorteos. Al dia siguiente de efectuados los Sorteos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas; cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentacion de estos y entrega de los mismos.

Madrid 20 de Octubre de 1881.—El Director general, J. García de Torres.

CONSULADO DE ITALIA EN MADRID.

Debiendo proceder á la formacion del Censo de los súbditos italianos que en la noche del 31 de Diciembre corriente se encuentren en este distrito Consular, el cual, entre otras varias, comprende la provincia de Guadalajara, se avisa á todos los residentes en la misma se sirvan llenar y devolver ántes del dia 15 de Enero próximo, la hoja impresa que al efecto se remite á los que ya están matriculados, y que los que no lo estén ó no hayan recibido dicha hoja, podrán reclamarla á este Consulado, advirtiéndole á todos la obligacion que tienen de acudir á este llamamiento para evitarles los perjuicios que en otro caso se les pudieran originar.

Madrid 25 de Diciembre de 1881.—El Consul de Italia, P. Pignet.

Ayuntamientos constitucionales.

AZAÑON.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por defuncion del que la desempeñaba; su dotacion es de 500 pesetas pagadas del presupuesto por trimestres vencidos.

La persona que opte por la misma y reuna las circunstancias que la ley exige, presentará su instancia en el término de veinte dias, desde que aparezca inserto el presente en el *Boletín oficial*, al presidente del citado Ayuntamiento, para acordar su provision.

Azañon 2 de Enero de 1882.—El Alcalde, Santiago Perez.

RENALES.

Teniendo este Ayuntamiento un molino harinero, en término municipal de esta villa, titulado los Hoyos, el cual ha sido arrendado en este dia por término de un año, por cantidad de 45 fanegas de trigo de recibo, y pliego de condiciones al efecto, se llaman licitadores con las pujas á la llana en la segunda subasta, que tendrá efecto ante este Ayuntamiento el dia 25 del actual, á las doce de su mañana, en la Sala de Sesiones; advirtiéndole, que todo el vecindario está obligado por contrato que tiene otorgado, de dar toda la molienda al arrendatario.

Lo que se anuncia al público, para el que guste interesarse.

Renales 2 de Enero de 1882.—El Alcalde, Leon Gallego.—P. S. M.—Miguel Yagüe, Secretario.

SELAS.

No habiéndose presentado licitador alguno en la tercera subasta celebrada en esta Alcaldía para el aprovechamiento de los pastos del Monte pinar de estos propios, ni de los del Entredicho perteneciente al Señorío de Molina; se sacan á cuarta subasta que tendrá efecto el día 3 de Febrero próximo en las Casas consistoriales de este pueblo á las doce de la mañana, con arreglo á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en el acto.

Selas 3 de Enero de 1882.—El Alcalde, Gabriel Bermejo.

No habiéndose presentado licitador alguno en la segunda subasta celebrada en esta Alcaldía para el aprovechamiento de 6.000 pinos para carboneo concedidos en el plan general del corriente año, se sacan á tercera subasta, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de este pueblo el día 4 de Febrero próximo, á las doce de la mañana, bajo el tipo de 1.200 pesetas y demás condiciones que estarán de manifiesto en el acto.

Selas 3 de Enero de 1882.—El Alcalde, Gabriel Bermejo.

CIRUELAS.

Se saca á pública subasta el aprovechamiento del esparto de la Dehesa Pajera de estos propios, bajo el tipo de 125 pesetas y condiciones establecidas por el Sr. Ingeniero de Montes de esta provincia y las que figuran en el plan de aprovechamientos, los cuales se hallarán de manifiesto en el acto del remate; cuya subasta tendrá lugar ante el Ayuntamiento que presido, en sus Salas capitulares el día 17 del actual.

Ciruelas 2 de Enero de 1882.—El Alcalde, Roque Redondo.—P. S. M.—Pedro Sanz y Redondo, Secretario.

VILLACORZA y su agregado TOVES.

No habiéndose presentado licitador alguno en la primera, segunda ni tercera subasta de los pastos del monte del agregado Toves, titulado Barranco del Robledal y Dehesa, para 2 vacunos, 4 mayores, 4 menores y 200 lanares, bajo el tipo en junto de 123 pesetas y condiciones del plan de aprovechamientos forestales; se anuncia la cuarta subasta para el día 15 de Enero próximo venidero y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar ante este Ayuntamiento en la Sala consistorial de este pueblo.

Villacorza 29 de Diciembre de 1881.—El Alcalde, Paulino Garrido.

MOCHALES.

El día 20 de Enero próximo venidero, tendrá lugar ante el Ayuntamiento de esta villa y hora de once á doce de su mañana, la subasta de 500 esteros de leña gruesa y 600 de ramaje, que se calculan producirán los sitios denominados Solana de Valdelacasa y Morron de las Arroturas, del Monte Tajado de esta jurisdicción, bajo el tipo de 680 pesetas, fijado por la Superioridad, y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que gusten interesarse en la subasta.

Mochales 29 de Diciembre de 1881.—El Alcalde, Juan Ortiz.—P. S. M.—Benito Martín, Secretario

TERRAZA.

No habiéndose presentado licitador alguno en la primera, segunda y tercera subasta para el arriendo de los pastos del monte Realego, del agregado Ventosa, para 20 reses vacunos, 50 mayores, 16 menores y 200 lanares, y sobrantes de la Dehesa Boyal del referido Ventosa, para 15 reses vacunas, 20 mayores y 400 lanares; y sobrantes de la Dehesa Boyal de Teroleja, para 10 reses vacunas, 15 mayores, 10 menores, 100 lanares y 10 cabrío, bajo el tipo de 691 pesetas; se sacan á la cuarta subasta por orden del Sr. Gobernador civil de la provincia, bajo el tipo cada res fijado en el aprovechamiento forestal y condiciones establecidas, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de este Ayuntamiento, el día 15 del presente Enero, de diez á once de su mañana, ante el Ayuntamiento; la persona que quisiere tomar parte en la subasta, podrá concurrir libremente á dicha hora.

Terraza 30 de Diciembre de 1881.—El Alcalde, Lázaro Checa.—P. S. M.—Francisco Sanz, Secretario.

FUEMBELLIDA.

Se sacan á pública subasta 20 pinos maderables concedidos á esta Alcaldía en la Dehesa Boyal de la misma; el remate tendrá lugar el día 14 de Enero actual, á las doce del día hasta la una de la tarde, bajo el plan de aprovechamientos que estará de manifiesto en el acto del remate; el cual será presidido por el Sr. Alcalde de Barrio y un empleado del ramo; se tendrá por tipo 50 pesetas que han sido tasados.

Fuembellida 3 de Enero de 1882.—El Alcalde, Sotero Caja.—El Habilitado, Estéban Orea.

TORREVALDEALMENDRAS.

No habiendo tenido efecto las tres subastas de los pastos del monte Rebollar del Barrio de Valdealmdras, perteneciente á estos propios, para 150 lanares, 12 mulares y 6 asnales, bajo el tipo de 161 pesetas 50 céntimos; se anuncia por medio del presente la cuarta y última subasta de los repetidos pastos, que tendrá lugar el día 14 de Enero próximo, a las diez de su mañana.

Torrevaldealmdras 31 de Diciembre de 1881.—El Alcalde.—P. O.—Francisco Beato.—Eugenio Garrido, Secretario interino.

SACEDON.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la tercera subasta celebrada para el disfrute de pastos sobrantes en el monte de propios de esta villa, titulado Matas Ratizas, con 180 cabezas de ganado lanar, se anuncia nuevo remate para el día 16 del actual y hora de las once de su mañana, bajo el tipo rebajado de 90 pesetas y condiciones del expediente.

Sacedon 3 de Enero de 1882.—Manuel Lopez Cuenca.—Alejo Gallador, Secretario.

PUEBLA DE BELEÑA.

No habiéndose presentado licitador alguno en la subasta celebrada en el día de ayer para el arrendamiento de los pastos no aceptados por los ganaderos de esta villa, ó sean 100 cabezas de ganado lanar, al tipo de media peseta cada una, se anuncia la segunda para el día 16 de Enero próximo; cuyo acto tendrá lugar en esta casa Consistorial ante mi autoridad, á las doce de su mañana.

Puebla de Beleña 31 de Diciembre de 1881.—El Alcalde accidental, Pedro Ramiro.

EL RECUENCO.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, se subastan 1.148 pinos maderables de las clases siguientes: 1 sexma, 72 vignetas, 243 dobleros de 18, 321 de 16, 444 de 14. y 67 rollizos, todos en junto por el tipo de 424 pesetas 77 céntimos; cuya corta tendrá lugar en el monte incendiado de estos propios; el remate se celebrará ante el Ayuntamiento que preside, á los quince dias del en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial* y con sujecion á las condiciones que se hallarán de manifiesto en el acto del remate, y hasta entonces en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Recuenco 31 de Diciembre de 1881.—El Alde, Martin Gonzalez.

ESPINOSA DE HENARES.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de esta villa para la asistencia de 90 á 100 vecinos acomodados ó que pagan el salario por iguales voluntarias. La dotacion en trigo de buena especie será la que convenga el agraciado con el vecindario, fábricas de harinas y dependientes de la estacion y casillas del ferro-carril. Los aspirantes a quienes convenga dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía en el término de quince dias, contados desde la insercion de este anuncio en el periódico oficial, pasados los cuales se proveerá.

Espinosa de Henares 2 de Enero de 1882.—El Alcalde, Juan Torres.

FUENTENOVILLA.

Se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento de esta villa por suspension y destitucion del que la obtenia, con la dotacion anual de 625 pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á dicha Secretaría que reúnan las condiciones prevenidas por la ley vigente, presentarán sus solicitudes al Presidente de este Ayuntamiento en el término de veinte dias, pasados los cuales se proveerá.

Fuentenovilla 3 de Enero de 1882.—El Alcalde, Justo Plaza.

VALHERMOSO.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por destitucion del que la desempeñaba, su dotacion consiste en 375 pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes al Presidente de este Ayuntamiento, en el término de quince dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Valhermoso 1.º de Enero de 1882.—El Alcalde, Roman Gonzalo.—El Secretario interino, Julian Perez.

JIRUEQUE.

Por Dámaso Anubla, vecino de este pueblo, se me ha dado parte que su hijo Lúcas Anubla salió de su respectivo domicilio pocos dias ántes del 1.º de Noviembre último con objeto de pedir limosna,

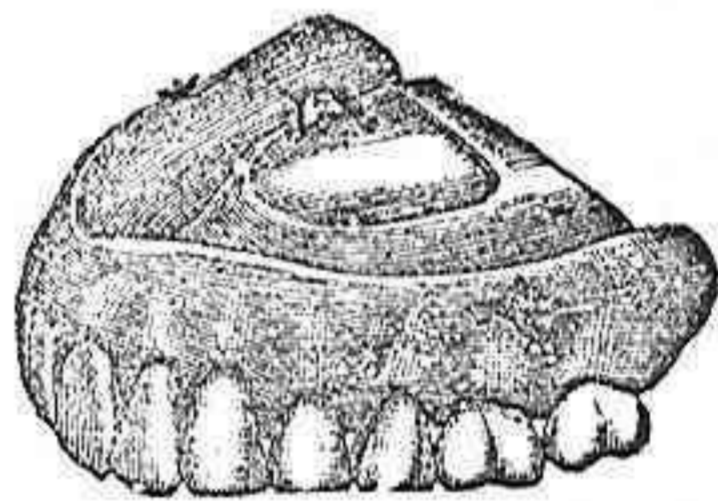
y que á pesar de haber practicado las gestiones consiguientes acerca de su paradero no ha podido conseguirlo.

Por lo tanto, suplico á todas las Autoridades, donde se encuentre el referido Lúcas lo remitan á mi Autoridad, pues al efecto se publican las señas del mismo que son: Edad 15 años, estatura regular, pelo rojo, cara redonda, color pálido; viste pantalon de paño negro remendado, medias azules, con abarcas y una anguarina bastante vieja.

Jirueque 4 de Enero de 1882.—El Alcalde, Leandro Moreno.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Dentaduras DE PRESION atmosférica.		Dentaduras DE GOMA INGLESA volcanizadas.
---	--	---

M. BENEITEZ, CIRUJANO-DENTISTA

Hace todas las operaciones relativas á la boca: colocacion desde un solo diente hasta la dentadura completa por el nuevo sistema de presion en goma inglesa volcanizada.

Empasta los dientes y muelas cariados; dirige la segunda denticion de los niños, llamando la atencion á los cuidadosos padres de familia.

Limpia la dentadura por negra que se halle, haciéndola volver á su primitivo color.

Ofrece al público hermosura, solidez y economía, como tambien cepillos ingleses, polvos dentríficos, elixir aromático para la higiene dental.

Calle del Estudio, núm. 8, entresuelo
Guadalajara.

Se vende en esta ciudad un piano vertical de palo santo, en muy poco uso; su extension siete octavas, con tres cuerdas por punto, y su precio será mitad de lo que él ha costado; darán razon Amparo, núm. 35, cuarto segundo.

Guadalajara.—Imprenta y Encuadernacion provincial.